



Resumen de la Presidencia

Consulta regional para Europa y Asia central sobre los Principios del CSA para la inversión agrícola responsable

Roma (Italia)

9 y 10 de diciembre de 2013

Declaraciones generales:

- Los Principios para la inversión agrícola responsable (PIAR) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) deberían añadir valor, ser sencillos, concisos, pertinentes y aplicables y no constituir un simple documento, sino un instrumento ambicioso.
- Es asimismo importante que se tenga presente al usuario final en la formulación de los principios.
- Es preciso tener en cuenta y mejorar los marcos, normas y mesas redondas ya existentes. En concreto, debería hacerse referencia al Marco estratégico mundial, a los resultados de la mesa redonda sobre la inversión en pequeña escala celebrada durante el 40.^º período de sesiones del CSA, a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y a procesos en curso tales como el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF).
- En el documento debería mencionarse la necesidad de elaborar políticas públicas claras para los pequeños productores a fin de ponerlos en condiciones de invertir.
- Es importante que el documento se centre en la perspectiva y el objetivo más amplios en lugar de perderse en los detalles, si bien, por otro lado, una formulación más detallada de los principios podría aumentar su viabilidad.
- Es necesario prestar mayor atención a los pequeños productores.
- Se necesita todo tipo de inversiones, tanto en pequeña como en gran escala. Es preciso encontrar un equilibrio.
- Debe reforzarse en los Principios el elemento de orientación, por ejemplo sobre qué debería y qué NO debería hacer la inversión responsable. Debería incorporarse un enfoque dirigido a no causar perjuicios.

Pregunta de orientación 1: ¿Se abordan adecuadamente en el borrador cero todas las cuestiones y áreas pertinentes relacionadas con el fomento de las inversiones agrícolas responsables? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

Los participantes señalaron que en el documento debía prestarse más atención a las áreas siguientes:

- El sector forestal
- La pesca y los pescadores
- Los jóvenes y la enseñanza superior
- La creación de capacidad y la asistencia técnica a los agricultores
- La nutrición
- La sanidad y el bienestar de los animales
- El agua
- La producción de alimentos y de productos no alimentarios

- La multifuncionalidad de las explotaciones agrícolas cuya prioridad es la producción de alimentos
- La comercialización
- La gestión de los residuos
- La inocuidad de los alimentos
- La infraestructura
- Las redes de seguridad
- El acceso a los mercados, sobre todo para los productores en pequeña escala, incluida la posibilidad de elegir libremente el mercado que desean
- El acaparamiento de tierras y recursos, sin limitarse al Capítulo 12 de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques
- El trabajo decente, la eliminación del trabajo infantil, la eliminación del trabajo forzoso, salarios mínimos vitales, planes de protección social, la sanidad e inocuidad, los trabajadores emigrantes y estacionales
- Las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Puesto que los aspectos de género, y en particular el papel de las mujeres, ocupan un lugar central en las explotaciones agrícolas en pequeña escala, en el documento debe aclararse mejor la función que desempeñan las mujeres y los desafíos con que se enfrentan
- Los datos y estadísticas comparables, incluida la necesidad de creación de capacidad

Además, se hicieron las observaciones siguientes:

- Debe ponerse de relieve la necesidad de elaborar marcos jurídicos transparentes.
- Debe darse énfasis a la inversión pública para fomentar la inversión privada, teniendo en cuenta que la primera no se limita a inversiones en infraestructuras.
- Debe reconocerse que las inversiones entrañan decisiones de alcance muy reducido, por lo que cada una de ellas no puede abordar todas las cuestiones planteadas en el borrador cero.
- El Principio 4 debería reformularse para tener en cuenta los aspectos vinculados tanto a la elección de los consumidores como a la innovación y al patrimonio cultural, así como abordar el posible conflicto entre los PIAR del CSA y las prácticas relacionadas con el patrimonio cultural.

En tanto que algunos participantes desean abordar las esferas anteriormente mencionadas, otros no quieren dar prioridad a una u otra forma de producción agrícola y subrayaron la necesidad de buscar un enfoque equilibrado para abordar en el primer borrador los elementos siguientes:

- Los biocombustibles y la repercusión de los mandatos en materia de políticas en la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.
- Los derechos fundamentales, como la soberanía alimentaria.
- Los enfoques agroecológicos y la agricultura inteligente en función del clima.

Pregunta de orientación 2: ¿Se definen claramente las funciones y las responsabilidades de los actores pertinentes de manera que se facilite la aplicación de los principios? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

En cuanto a las funciones y responsabilidades, se formularon las observaciones siguientes:

- Existe la necesidad de establecer más claramente la distinción entre los diferentes actores, especialmente cuando se analizan los inversores (pequeños y grandes, públicos y privados).
- Los pequeños productores no pueden situarse en la misma categoría que otros inversores.
- Existe la necesidad de aclarar las definiciones de pequeños productores, explotaciones agrícolas familiares y cooperativas pero, por otra parte, no hay una definición común. Suele prestarse especial atención a la mano de obra, pero no existe una definición universal.
- Podrían abordarse los distintos tipos de inversores observando las diferentes etapas en la cadena de valor o en el sistema alimentario (ya que no todos los actores intervienen en las cadenas de valor).

- El tema de la mujer debería abordarse de forma más clara.
- Las cooperativas deberían abordarse de forma más clara.
- El Principio 8 resulta poco claro en cuanto a la rendición de cuentas, esto es, ante quién deben rendir cuentas los actores.
- Debe tenerse en cuenta el seguimiento, así como las funciones y responsabilidades conexas.
- Los Estados tienen la importante responsabilidad de establecer políticas públicas y crear un entorno propicio, pero también de proporcionar bienes públicos que potencien y faciliten las inversiones.
- Debe ponerse de relieve la responsabilidad de los grandes inversores en cuanto a brindar apoyo a los inversores pequeños.
- Debe aclararse el papel de los Estados de origen de las empresas que operan en el extranjero (proteger las inversiones al mismo tiempo que los derechos humanos).
- Es necesario atender a los tratados bilaterales de inversión y cerciorarse de que no vulneran los derechos humanos.
- Los convenios multilaterales y bilaterales de comercio e inversión deberían respetar los principios para la inversión agrícola responsable del CSA.
- Es oportuno recurrir a los textos de acordados por el CSA en sus debates sobre los pequeños productores y la inversión.
- El papel de los Estados con respecto a los inversores debería concordar con el Principio 14 de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (Principios de Ruggie).

Pregunta de orientación 3: ¿Alcanza el borrador cero el resultado deseado de fomentar inversiones en agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y que respalden la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional? En caso contrario, ¿qué se debería cambiar?

Al evaluar si el borrador cero logra, en su conjunto, el objetivo de fomentar las inversiones en los sistemas agrícolas y alimentarios que contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición, se plantearon las cuestiones siguientes:

- Los principios deben ser más concretos y realistas con el fin de lograr resultados.
- Los principios son demasiado abstractos y podrían dificultar la capacidad de los inversores en menor escala de aplicarlos.
- Los PIAR no deberían desalentar las inversiones.
- La carga que entrañan los PIAR del CSA no debería ser superior al beneficio que comportan.
- Se debe eliminar cualquier contradicción con otras iniciativas en curso (por ejemplo, la de la OCDE sobre la inversión responsable en las cadenas de suministro agrícolas; los principios de la actividad agrícola sostenible del Pacto Mundial de las Naciones Unidas) y cerciorarse de que dichas iniciativas tengan en cuenta o tomen como base los PIAR del CSA.
- Para “promover” debemos observar distintos tipos de mercados (diferentes cultivos, diferentes formas de añadir valor) a nivel local, nacional y mundial.
- Podrían establecerse vínculos nuevos e innovadores entre los consumidores y los productores o cooperativas gracias a la tecnología y la Web.
- Las adquisiciones públicas deberían recurrir a los sistemas alimentarios locales como fuente de abastecimiento.

Pregunta 4: Se pretende que los principios proporcionen orientación práctica a las partes interesadas; por tanto:

a) ¿Son la estructura y el lenguaje que actualmente se utilizan en ellos suficientemente claros y accesibles para que todos los interesados pertinentes los apliquen?

Los participantes sugirieron las modificaciones siguientes:

Estructura:

- Es necesario incluir prioridades, como las inversiones realizadas por los pequeños productores de alimentos o destinadas a estos, para marcar la pauta del documento, así como orientar a los gobiernos en la estructuración de las inversiones y regular la inversión privada en la sección Objetivo, naturaleza y alcance.
- Las funciones y responsabilidades podrían abordarse en una parte del documento, tal vez en su última sección.
- Debe añadirse al final del documento una sección sobre la aplicación y el seguimiento de los Principios.
- Se formularon dos propuestas de reestructuración del borrador cero entre las que parece haber consenso sobre el esquema siguiente:
 - Prefacio y fundamento
 - Objetivo, naturaleza, alcance, intención principal/prioridades
 - Principios, con una sucinta indicación del contexto
 - Eliminar todos los titulares y reducir el contenido de cada principio a una explicación breve del contexto (objetivo/fundamento) y de lo que debe modificarse o abordarse mediante el principio
 - Funciones y responsabilidades, incluida la aplicación y ejecución

Lenguaje:

- Existe la necesidad de una mayor coherencia en el lenguaje, especialmente en cuanto a las obligaciones frente a las buenas prácticas que deben alentarse.
- Utilizar la terminología ya convenida.
- Mejorar la claridad y la definición de los términos en el documento.
- Utilizar “trabajadores y productores de alimentos en pequeña escala” en lugar de “pequeños productores”.
- El lenguaje sobre derechos humanos es actualmente demasiado vago.
- El derecho a la alimentación debería incorporarse a lo largo del documento.

Pregunta 4b) ¿De qué forma los diferentes interesados pueden utilizar y aplicar los principios para la inversión agrícola responsable del CSA después de su aprobación por el CSA?

Los participantes sugirieron los siguientes enfoques para la aplicación de los principios para la inversión agrícola responsable del CSA:

- Hay que reconocer que los PIAR del CSA no pueden alcanzar el nivel de detalle solicitado al mismo tiempo que un alto nivel de abstracción, por lo que se requerirá un trabajo ulterior con miras a su aplicación.
- Deberían crearse plataformas de interesados en múltiples niveles a escala nacional para fomentar la aplicación.
- Los planes y estrategias nacionales deberían constituir una forma de aplicar los principios para la inversión agrícola responsable del CSA.
- Los Estados deberían obtener orientación sobre las medidas que se pueden adoptar para fomentar las inversiones públicas y privadas, así como sobre la forma de evitar los efectos negativos de las inversiones agrícolas.
- Todas las partes interesadas deberían aplicar los PIAR del CSA y utilizarlos para establecer las mejores prácticas con miras a la inversión responsable y a la creación de un entorno propicio.

- El documento debería proporcionar orientación a los grandes y medianos inversores sobre las medidas que deben tomar en consideración para invertir de manera responsable y evitar repercusiones negativas.
- Los productores de alimentos en pequeña escala deberían conseguir asesoramiento sobre la forma en que pueden invertir responsablemente y la manera en que sus organizaciones deberían informarse de las oportunidades de inversión para aumentar la productividad.
- Los donantes, las fundaciones y las instituciones financieras pueden utilizar los PIAR del CSA como criterios para las inversiones que financien.
- La sociedad civil y otras instituciones pertinentes deberían obtener orientación sobre qué medidas promover, y disponer de normas convenidas internacionalmente de las que puedan considerar responsables a gobiernos e inversores.
- El CSA debería realizar un seguimiento de las experiencias de los PIAR a escala mundial y servir de foro para el intercambio de experiencias entre las partes interesadas.
- Los organismos con sede en Roma deberían desempeñar una función destacada con miras a garantizar la coordinación internacional de los esfuerzos de las diferentes partes interesadas por aplicar los principios para la inversión agrícola responsable del CSA.